



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

No: 05-2-2021-060296
19/12/2021 6:00:30 P. M.

Doctor
Jorge Antonio Londoño
Subdirector del Centro de la Innovación,
la Agroindustria y la Aviación
SENA Regional Antioquia
Rionegro

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciado doctor Londoño:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2021-018145 recibido el 19/12/2021, nos permitimos remitir: Los anexos debidamente firmados, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 9 contratos autorizados (Programa de desplazados- Formación Profesional Integral titulada a través de la metodología por proyectos) por valor total de \$335.390.250. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2022, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2022, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 17 de diciembre 2022, de acuerdo con la Resolución 1-02164 de 2021, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente
por JUAN
FÉLPE RENDÓN
OCHOA

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

NIS: 2021-02-432729

Revisión Curricular: Janeth Martínez *Janeth Martinez*

Aprobó: Juan Carlos Montoya *Juan C. Montoya*

Proyectó: Natalia Chavarría

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No.
SC-CER339681-1

Certificado No.
CO-SC-CER339681-1

GD-F-011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios de **Nueve (09)** instructores, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación".

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDON OCHOA
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño,
Subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.

Vo.Bo. Pedro Luis Hincapié,
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Mabel Gualtero – Técnico G-03 Contratación
Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de **Nueve (9)** instructores relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Instructores para el área de Desplazados.
Cantidad de contratos:	Nueve (9)
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (335.390.250).
CDP:	<i>Aplica para el 2022 de conformidad con las circulares No. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021 y No. 3-2021-000212 del 29 de octubre de 2021.</i>
Rubro:	3602031 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral - servicio de orientación ocupacional, formación y emprendimiento para población desplazada por la violencia a nivel nacional
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Mabel Gualtero – Técnico G-03 Contratación
Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que Subdirección del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **Nueve (09)** instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,


AUTORIZA

Al Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **Nueve (09)** instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*

Firmado digitalmente por
JUAN FELIPE
RENDÓN OCHOA

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño, subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación 

Proyectó: Mabel Gualtero, Técnico G-03 Contratación 
Revisó Jurídicamente: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional

PERIODO: AÑO 2021

TOPE GLOBAL PROGRAMADO: NUEVE (9)

CALDO: 353.380.250

% UTILIZADO:

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (EPT-1120)	CONTRATO	Nº CONTRATOS	DÍAS DE MESA Y BARRA		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACIÓN DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DÍAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)						
REGIONAL - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGRINDUSTRIA Y LA AVIACION	COMPLEMENTARIA	CURSOS PRESENTES EN EL ASIGNACIÓN DE ACCESORIOS ARTESANALES. Código del programa: 5266010 Versión: 1 COMPETENCIA: Formar cultura profesional y competencias personales.	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,8	01/02/2022	26/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.175.500	\$ 39.175.500	\$ 39.175.500	288 HORAS	
REGIONAL - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGRINDUSTRIA Y LA AVIACION	COMPLEMENTARIA	APLICACION DE METODOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO DEL INSTRUCTOR. Código del programa: 4311161 Versión: 1 COMPETENCIA: Formar cultura profesional y competencias personales.	PRESTACION DE SERVICIOS	2	9	0,7	01/02/2022	23/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 77.551.500	\$ 77.551.500	\$ 77.551.500	48 HORAS	
REGIONAL - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGRINDUSTRIA Y LA AVIACION	COMPLEMENTARIA	MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS DE FRUTAS Y HORTALIZAS. Código del programa: 7613692 Versión: 2 COMPETENCIA: UTILIZAR AGRONOMICOS TENIENDO EN CUENTA NORMATIVIDAD VIGENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	0,5	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 41.973.750	\$ 41.973.750	\$ 41.973.750	60 HORAS	
REGIONAL - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGRINDUSTRIA Y LA AVIACION	COMPLEMENTARIA	BASICO DE MESA Y BAR. Código del programa: 68210188 Versión: 1 COMPETENCIA: REALIZAR PROCESOS BASICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. EQUIVALE A LA NORMATIA S (TURISMO)	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,7	01/02/2022	23/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 36.775.750	\$ 36.775.750	\$ 36.775.750	63 HORAS	
REGIONAL - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGRINDUSTRIA Y LA AVIACION	COMPLEMENTARIA	ELABORACION DE CONSERVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS. Código del programa: 96191465 Versión: 1 Formación Complementaria: ASISTIR A PROCESO DE PRODUCCION DE CONSERVAS SEGUN PROGRAMA DE PRODUCCION	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,8	01/02/2022	26/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 36.175.500	\$ 36.175.500	\$ 36.175.500	40 HORAS	
REGIONAL - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGRINDUSTRIA Y LA AVIACION	COMPLEMENTARIA	PROCESOS BASICOS DE PASTELERIA. Código del programa: 63520062 Versión: 1 Formación Complementaria: ELABORAR ALIMENTOS DE PASTELERIA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCION Y NORMATIVA VIGENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,8	01/02/2022	26/11/2022	\$ 3.075.000	\$ 30.135.000	\$ 30.135.000	\$ 30.135.000	106 HORAS	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS

ELABORADO POR: MABEL GUALTIERO JARAMILLO

Nombre: 304880097E P 44110

Teléfono:

Version: 01

Código: GPTPT-139

REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION	TECNICO	PELUQUERIA Código del programa: 637307 Versión: 7 Formación Titulada Competencia: Cortar cabello según líneas de diseño y procedimiento técnico	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,7	01/02/2022	23/11/2022			\$ 3.075.000	29.827.500	1344 HORAS
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACION LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION	COMPLEMENTARIA	ELABORACION DE ACCESORIOS EN BISUTERIA CON IDENTIDAD REGIONAL. Código Programa: 52860009 Versión 1 Competencia: Configurar pieza artesanal según técnica de ensartado	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,7	01/02/2022	23/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 38.775.750			96 HORAS
TOTALES				2	18					197.476.500		137.913.750	335.390.250

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación



MEMORANDO DE CONTRATACIÓN SENA REGIONAL ANTIOQUIA	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	Regional Antioquia, Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación
Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Instructores
Tipo de formación o programa:	Programa Desplazados
Cantidad de contratos:	Nueve (09)
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (335.390.250).
CDP:	Aplica para el 2022 de conformidad con las Circulares No. 3-2021-000212 del 29 de octubre de 2021 y No. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación revisó el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

**JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR DE CENTRO**

Proyectó: Mábel Gualtero – Técnico G-03 Contratación
Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.
Vo Bo Diego Fernando Calderón Ramírez
Líder de Contratación de Servicios Personales



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA**

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios de **Nueve (09)** instructores, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: “Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación”.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño,
Subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación. 

Vo.Bo. Pedro Luis Hincapié,
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano.

Proyectó: Mabel Gualtero – Técnico G-03 Contratación. 
Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro. 
Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de **Nueve (9)** instructores relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	Contratación de Instructores para el área de Desplazados.
Cantidad de contratos:	Nueve (9)
Valor total de la contratación:	TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (335.390.250).
CDP:	<i>Aplica para el 2022 de conformidad con las circulares No. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021 y No. 3-2021-000212 del 29 de octubre de 2021.</i>
Rubro:	3602031 adquisición de bienes y servicios - servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral - servicio de orientación ocupacional, formación y emprendimiento para población desplazada por la violencia a nivel nacional
Radicado - NIS	

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: Mábel Gualtero – Técnico G-03 Contratación
Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que Subdirección del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2022, **Nueve (09)** instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.


Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional,

AUTORIZA

Al Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación a contratar en la vigencia 2022 los servicios de **Nueve (09)** instructores con el siguiente objeto igual: *Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.*

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Vo.Bo. Jorge Antonio Londoño, subdirector Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación 

Proyectó: Mábel Gualtero, Técnico G-03 Contratación 
Revisó Jurídicamente: Apoyo Jurídico Despacho de la Regional



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<p>Plan de adquirentes de la línea 5_9503_209 a la 5_9503_217</p> <p>Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación</p>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	<p>9 instructores a contratar distribuidos de la siguiente manera:</p> <p>Total, profesional: 5</p> <p>Total, tecnólogo: 2</p> <p>Total, Técnico: 2</p> <p>Ver los perfiles en el numeral 4 de este documento y el anexo 2 – plan de contratación instructores, los cuales fueron tomados de los diseños curriculares vigentes en Sofia Plus.</p>
EXPERIENCIA RELACIONADA:	<p>9 instructores</p> <p>Ver los perfiles en el numeral 4 de este documento y el anexo 2 – plan de contratación instructores, lo cuales fueron tomados de los diseños curriculares vigentes en Sofia Plus.</p>
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<p>Se fija como valor total la suma TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (335.390.250).</p> <p>Esta suma será pagada por el SENA a:</p> <p>SIETE (7) contratistas profesionales y/o tecnólogo en mensualidades vencidas hasta de TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$3.997.500)</p> <p>DOS (2) contratistas técnicos en mensualidades vencidas hasta de TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 3.075.000) cada uno y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo con la vigencia contractual. Lo anterior, conforme a lo establecido en el numeral 7 de este documento, el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores publicada en los lineamientos operativos del PLAN DE ACCIÓN 2022.</p>



PLAZO:	Los plazos para la ejecución de los contratos de los 9 instructores están establecidos en el numeral 7 de este documento, los cuales empezarán a contarse a partir de la firma del acta de inicio y en ningún caso podrán exceder la fecha de terminación de labores del calendario académico de 2022. (17 de diciembre de 2022)
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual principal será en el municipio de Rionegro, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, además de los municipios de La Ceja, Guarne, El Retiro, El Santuario, Marinilla, El Carmen de Viboral, La Unión y San Vicente.
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo del servidor público de planta del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación que designe por escrito el subdirector del centro, quien verificará la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual, conforme a la resolución del SENA No. 1-1471 de 2020, por la cual se adopta el manual de supervisor e interventoría, o la que la modifique o reemplace.
ORDENADOR DEL PAGO:	JORGE ANTONIO LONDOÑO , Subdirector del Centro Ordenador del Gasto

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, en la línea *La Educación de Calidad para un Futuro con Oportunidades para Todos*, establece que la educación es la herramienta más poderosa para promover el desarrollo humano, social y económico y un instrumento para la movilidad social y para la construcción de equidad social. Dado que aún persisten rezagos en cobertura, permanencia y calidad en todos los niveles del sistema educativo, propone, específicamente para la Educación Media y Superior, generar una transformación orientada al incremento de oportunidades para el acceso y al favorecimiento de la calidad de la educación, de tal forma que sea más atractiva y pertinente para los jóvenes colombianos, haciendo énfasis en la educación pública y las poblaciones más vulnerables, con un esquema de gratuidad gradual y de desconcentración de la oferta de tal forma que permita: llegar a las zonas y regiones más apartadas del país, se promueva la educación virtual, se fortalezca el sistema de aseguramiento de la calidad y la formación de capital humano de alto nivel.



El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en su rol de establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, incluye en el Plan Estratégico 2018-2022 cuatro pilares que orientan todo el accionar hacia el logro de resultados transformacionales que impacten: la calidad y pertinencia de la formación, acompañado de la generación de oportunidades laborales, el fortalecimiento empresarial, y la inclusión social y el enfoque diferencial, con el propósito de aportar significativamente al bienestar y la equidad del país como ejes fundamentales del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022. En articulación con estos pilares el SENA busca posicionarse como la mejor escuela de formación para el trabajo de América Latina, orientada por los criterios de pertinencia y calidad de la formación, buscando el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, el aumento de la productividad laboral, ofreciendo y ejecutando formación profesional integral para la incorporación en actividades productivas.

En cumplimiento de su misión y visión, el SENA tiene la responsabilidad de ofrecer formación profesional integral gratuita a millones de colombianos, que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios los cuales se ajustan a las características y necesidades de cada región del país para aportar a su desarrollo económico, científico y social, y hacerlos más competitivos en los mercados nacionales e internacionales,

Así mismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25 del Decreto 249 de 2004, delega en los Centros de Formación, entre muchas otras cosas, la prestación de los servicios de formación profesional integral y en el artículo 27 del mismo Decreto, señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro, para planear, programar y ejecutar todos los procesos mencionados anteriormente, incluyendo la de “Administrar y ejecutar los procesos de contratación del Centro”.

En coherencia con lo anterior, el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación cuenta con un amplio portafolio de programas de formación en los niveles de: Eventos de divulgación tecnológica EDT, Formación complementaria, Auxiliares, Operarios, Técnicos, Tecnólogos y Especialización Tecnológica, los cuales se ofrecen en las modalidades Presencial, Virtual y Dual, programas contemplados en las siguientes líneas de formación que dan respuesta al requerimiento y el fortalecimiento de la Región y el sector Productivo:

- Industria: electricidad, automatización, teleinformática, construcción, confección, mantenimiento electromecánico y Línea de Aviones.
- Agroindustria: Lácteos, cárnicos, Fruver, alimentos, control de calidad.
- Agropecuaria: Producción agrícola y pecuarias, agricultura orgánica y gestión de empresas agropecuaria.
- Ambiental: Recursos naturales, agua y saneamiento, control y prevención ambiental.
- Turismo y gastronomía: Guianza, cocina, mesa y bar, eventos.
- Gestión y desarrollo empresarial: Logística, gestión de negocios, mercadeo, recursos



humanos, ventas, gestión administrativa, gestión documental, contabilidad y finanzas, gestión empresarial.

De acuerdo con el Plan Estratégico, las metas de formación asignadas al Centro de Formación para la Vigencia 2022 son las siguientes.

NIVELES DE FORMACION	META 2022
TECNÓLOGO PRESENCIAL	4.530
TECNÓLOGO VIRTUAL	689
TÉCNICO PRESENCIAL	1.257
TÉCNICO VIRTUAL	555
OPERARIO	844
AUXILIAR	215
COMPLEMENTARIA	43.135

Por lo anterior, desde la Coordinación Nacional de la Agencia Pública de Empleo, se articulan acciones con las áreas misionales y estratégicas de la Entidad para dar cumplimiento a los compromisos enmarcados en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 eje prioritario “Construyendo País” y los aceleradores “Hacia la equidad y la inclusión social y “Economía Naranja y Cultura”, Plan Estratégico Sectorial, Políticas Públicas, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011 Leyes y Decretos con Enfoque Diferencial, documentos CONPES, entre otros.

Con el propósito de brindar una atención diferencial, la entidad viene implementando acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral, formación para el trabajo, evaluación y certificación por competencias laborales, emprendimiento y empresarismo. en el marco de las políticas institucionales como son: “Política Institucional de Atención con Enfoque Pluralista y Diferencial y Política Institucional de Atención a Personas con Discapacidad”.

Las poblaciones vulnerables son sujetos de especial protección por parte del Estado y están constituidas por aquellas personas que, debido a su condición física, psicológica, social, cultural, política o económica, merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva.

A continuación se relacionan las poblaciones vulnerables caracterizadas en los aplicativos institucionales del SENA: Víctimas de la Violencia (Incluye Desplazados por la Violencia), Personas con discapacidad, Indígenas, Jóvenes Vulnerables, Adolescente en conflicto con la Ley Penal, Mujer Cabeza de Hogar, Negros, Afrocolombianos, Raizales, Palenqueros, Personas en proceso de Reincorporación y Reintegración, Adolescentes desvinculados de grupos armados Organizados al margen de la ley, Tercera Edad, Adolescente trabajador, Pueblo Rrom.



Acorde a lo anterior el Centro de la Innovación, la agroindustria y la Aviación cuenta dentro de su oferta educativa con 61 programas de formación complementaria, para dar atención a la población víctima y vulnerable, de acuerdo con las siguientes líneas:

1. Cerámica
2. Emprendimiento
3. Administración
4. Producción Agrícola
5. Mesa y Bar
6. Agroindustria Alimentaria
7. Panadería y repostería
8. Servicios personales
9. Artesanías y manualidades

Anualmente, el Centro matricula a alrededor de 12.839 cupos en este programa los cuales son atendidos en 23 municipios del Oriente Antioqueño de acuerdo con la pertinencia del programa y la planeación establecida para cada año.

Las metas asignadas al Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación en el Plan Nacional del SENA 2022 para la atención a población víctima y vulnerable, son las siguientes:

Tipo de Población	Meta en Cupos	Meta en Aprendices
Total otras Poblaciones vulnerables	6.804	5447
Total Víctimas	6.244	4.560

Para dar cumplimiento de las metas de formación del centro se requiere un equipo de instructores idóneos, no obstante, al realizar el estudio de insuficiencia y la programación de instructores de planta para la vigencia 2022, se priorizo formación titulada, evidenciando la necesidad de contratar instructores según los programas a orientar, y las proyecciones de grupos para el 2022



En consecuencia, se evidenció la necesidad de contratar **Nueve (9)** instructores para orientar programas de formación para el Programa de Desplazados como se puede constatar en el Plan Operativo Anual. La contratación de los instructores se realizaría por un promedio de 160 horas mensuales, las tarifas de los honorarios para la contratación se toman según las establecidas por la Dirección General y de acuerdo con el perfil requerido para cada programa, además, los instructores contratados deberán cumplir con lo establecido por la entidad para el proceso de formación profesional integral en el aplicativo compromiso que tiene por objetivo “ Orientar la ejecución de la Formación Profesional Integral para el desarrollo de las competencias de los aprendices, definidas en el programa de formación y orientadas a su desempeño en los contextos productivos y sociales de acuerdo con los lineamientos institucionales vigentes”

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al **Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación del SENA Regional Antioquia**, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializado. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*

Así mismo, el Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: **3-2021-000160** del 9 de septiembre de 2021 y el anexo No. 3-2021-000202, del 21 de octubre de 2021.

Para efecto de la contratación, el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, Regional Antioquia tiene incluida la presente necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones y cuenta con disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia conforme a la circular No. **3-2021-000212** del 29 de octubre de 2021.

2. Obligaciones Específicas:

1. Planear la formación de manera coherente con los lineamientos institucionales (Unidad Técnica, Estatuto de la Formación Profesional, Proceso de Gestión de la FPI, Procedimiento de Ejecución de la FPI, PEI)
2. Acompañar a los aprendices de manera coherente en el procedimiento de ejecución de la Formación Profesional Integral y el modelo educativo institucional.



3. Asesorar de manera técnica una idea de negocio por instructor, en el año, en uno o varios de los grupos matriculados durante el año, y reportar unidades productivas y planes de negocio de la población desplazada por la violencia, en los casos que aplique, y ser partícipe activo de los grupos de investigación e innovación del centro.
4. Asistir y participar de manera activa y propositiva en las actividades y reuniones de Desarrollo Curricular
5. Mantener la información de manera actualizada entre: Agendas de Sofia plus, Drive
6. Aplicar al proceso de certificación de las normas de competencia laboral relacionadas con pedagogía que se definan en la entidad y aportar el respectivo certificado.
7. Usar los elementos de protección personal cuando ello fuere necesario según la actividad desarrollada por el contratista y prendas de vestir adecuadas acorde a la formación objeto del contrato de acuerdo con los lineamientos institucionales.
8. Incorporar buenas prácticas del Sistema de Gestión Ambiental y de Energía, promoviendo la sostenibilidad, la eficiencia en el uso de los recursos energéticos y de los servicios público

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

LINEA PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	PROGRAMA/ CÓDIGO	NIVEL FORMACIÓN	EXPERIENCIA	NO. CONTRATOS
-----------------------------------	------------------	-----------------	-------------	---------------



5_9503_209	<p>Código del Programa: 52660010</p> <p>Versión: 1</p> <p>Emprendimiento en elaboración de accesorios artesanales.</p> <p>competencia: fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales</p>	<p>Profesional titulado en ciencias económicas, administrativas, financieras, de mercadeo e ingenierías.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:</p> <p>doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de la actividad emprendedora y doce (12) meses en docencia.</p>	1
5_9503_210 5_9503_211	<p>Código Del Programa: 41311617</p> <p>Versión: 1</p> <p>Aplicación de metodologías para el desarrollo del comportamiento emprendedor</p> <p>competencia: fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales</p>	<p>Título profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de:</p> <p>educación; o administración; o contaduría pública; o ingeniería administrativa y afines; y economía.</p> <p>se sugiere: conocimientos demostrables en metodologías para ideación y creatividad, cursos en pedagogía o didáctica debidamente certificados.</p>	<p>Veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de emprendimiento y doce (12) meses en docencia.</p>	2
5_9503_212	<p>Código del Programa: 76130592</p> <p>Versión: 2</p> <p>manejo de la nutrición en cultivos agrícolas</p> <p>competencia: utilizar agro insumos teniendo en cuenta normatividad vigente</p>	<p>Profesional en programas de ingeniería agronómica, agronomía o programas afines</p>	<p>Mínimo 24 meses de experiencia específica en el sector agrícola como especialista o experto en manejo y fertilización de cultivos. experiencia docente mínima: 6 meses</p>	1



5_9503_213	<p>Código del Programa: 66210168</p> <p>Versión: 1</p> <p>Básico de mesa y bar competencia realizar procesos básicos para la prestación del servicio. (equivale a la norma nts 001 del min comercio, industria y turismo)</p>	<p>Profesional y/o tecnólogo en gastronomía, técnico en cocina y/o profesional y/o tecnólogo en administración de empresas y/o administración hotelera, profesionales y/o tecnólogos de áreas afines.</p>	<p>Tecnólogo: 12 meses de experiencia relacionada con la especialidad objeto de la formación. profesional: 12 meses de experiencia relacionada con la especialidad objeto de la formación. experiencia docente mínima: 6 meses</p>	1
5_9503_214	<p>Código del Programa: 96151455</p> <p>Versión: 1</p> <p>Elaboración de conservas de frutas y hortalizas competencia: asistir proceso de producción de alimentos según programa de producción</p>	<p>Tecnólogo formado en programas relacionados con las áreas de procesamiento de alimentos ingeniero de alimentos, y/o profesiones relacionadas</p>	<p>Con experiencia laboral de doce (12) meses de los cuales seis deben estar relacionados con el ejercicio de la profesión u objeto de la formación profesional y seis meses en labores de docencia en el área de alimentos</p>	1
5_9503_215	<p>Código del Programa: 63520062</p> <p>Versión: 1</p> <p>Procesos básicos de pastelería competencia: elaborar alimentos de pastelería de acuerdo con el programa de producción y normativa vigente</p>	<p>Técnico o tecnólogo en pastelería o preparación de alimentos de panificación</p>	<p>un año en la formación de pastelería, 6 meses de experiencia docente</p>	1



5_9503_216	<p>código del programa: 637307</p> <p>versión: 7</p> <p>formación titulada peluquería competencia: cortar cabello según líneas de diseño y procedimiento técnico</p>	<p>técnico en peluquería o técnico en belleza integral.</p>	<p>minimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión</p> <p>mínimo 6 meses de experiencia docente</p>	1
5_9503_217	<p>Código Programa 52660009 Versión 1</p> <p>Elaboración de accesorios en bisutería con identidad regional competencia: configurar pieza artesanal según técnica de ensartado</p>	<p>Requisitos académicos</p> <p>certificado de aptitud profesional en el área ocupacional 52 ocupaciones</p> <p>técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. grupo</p> <p>526: artesanos subgrupo 5263- artesanos en trabajos en madera. (ver anexo c.n.o).</p> <p>Alternativa 1:</p> <p>certificado de técnico en el área ocupacional 52 ocupaciones técnicas y especializadas en arte, cultura, esparcimiento y deporte. grupo 526:</p> <p>artesanos subgrupo 5263- artesanos en madera. (ver anexo c.n.o).</p> <p>Alternativa 2:</p> <p>título de técnico profesional en el núcleo básico de conocimiento: diseño. (ver anexo n.b.c)</p> <p>alternativa 3</p>	<p>Cuarenta y ocho (48) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables, y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 1</p> <p>Cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida así: treinta</p> <p>(30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia o instrucción</p> <p>certificada por entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 2</p> <p>treinta y seis (36) meses de experiencia relacionada distribuida así:</p>	1



		<p>título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de: artes plásticas, visuales y afines; o diseño. (ver anexo n.b.c).</p> <p>Alternativa 4</p> <p>título profesional universitario el núcleo básico de conocimiento de: artes</p>	<p>veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de entidad legalmente reconocida.</p> <p>Alternativa 3</p> <p>Treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia.</p> <p>Alternativa 4</p> <p>veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de artesanías maderables y no maderables y doce (12) meses en docencia.1</p>	
total, instructores				9

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual principal será en el municipio de Rionegro, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación, además de los municipios de La Ceja, Guarne, El Retiro, El Santuario, Marinilla, El Carmen de Viboral, La Unión y San Vicente.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos



conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

El valor de los honorarios mensuales se pactó dentro de los rangos estipulados en la tabla de tarifas contratación de instructores contenida en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2021. Para esta contratación, se determinó como valor total la suma **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (335.390.250)**.

Esta suma será pagada por el SENA a **NUEVE (9)** contratistas en mensualidades vencidas hasta de:

SIETE (7) contratistas profesionales y/o tecnólogo en mensualidades vencidas hasta de **TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 3.997.500)**

DOS (2) contratistas técnicos en mensualidades vencidas hasta de **TRES MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$ 3.075.000)**.

cada uno, y/o el equivalente por la fracción de mes para el primer y último pago de acuerdo a la vigencia contractual. Lo anterior, conforme con el anexo 2 plan de contratación, y según la tabla de honorarios de instructores 2022 publicada en los lineamientos operativos del Plan Anual de Adquisiciones.

ESPACIO EN BLANCO



NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	NO. CONTRATOS	NO. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS
				MESES	DIAS				
COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES. CÓDIGO DEL PROGRAMA: 52660010 VERSIÓN: 1 COMPETENCIA: FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,8	\$ 3.997.500	\$ 39.175.500	\$ 0	\$ 0
COMPLEMENTARIA	APLICACION DE METODOLOGIAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR CÓDIGO DEL PROGRAMA: 41311617 VERSIÓN: 1 COMPETENCIA: FOMENTAR CULTURA EMPRENDEDORA SEGÚN HABILIDADES Y COMPETENCIAS PERSONALES	PRESTACION DE SERVICIOS	2	9	0,7	\$ 3.997.500	\$ 77.551.500	\$ 0	\$ 0
COMPLEMENTARIA	MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS CÓDIGO DEL PROGRAMA: 76130592 VERSIÓN: 2 COMPETENCIA: UTILIZAR AGROINSUMOS TENIENDO EN CUENTA NORMATIVIDAD VIGENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	0,5	\$ 3.997.500	\$ 41.973.750	\$ 0	\$ 0



COMPLEMENTARIA	BASICO DE MESA Y BAR CÓDIGO DEL PROGRAMA: 66210168 VERSIÓN: 1 COMPETENCIA: REALIZAR PROCESOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (EQUIVALE A LA NORMA NTS 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,7	\$ 0	\$ 0	\$ 3.997.500	38.775.750
COMPLEMENTARIA	ELABORACION DE CONSERVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS CÓDIGO DEL PROGRAMA: 96151455 VERSIÓN: 1 FORMACIÓN COMPLEMENTARIA: ASISTIR PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,8	\$ 0	\$ 0	\$ 3.997.500	39.175.500
COMPLEMENTARIA	PROCESOS BASICOS DE PASTELERIA CÓDIGO DEL PROGRAMA: 63520062 VERSIÓN: 1 COMPETENCIA: ELABORAR ALIMENTOS DE PASTELERÍA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,8	\$ 0	\$ 0	\$ 3.075.000	30.135.000



TECNICO	PELUQUERÍA CÓDIGO DEL PROGRAMA: 637307 VERSIÓN: 7 FORMACIÓN TITULADA COMPETENCIA: CORTAR CABELLO SEGÚN LÍNEAS DE DISEÑO Y PROCEDIMIENTO TÉCNICO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,7			\$ 3.075.000	29.827.500
COMPLEMENTARIA	ELABORACION DE ACCESORIOS EN BISUTERIA CON IDENTIDAD REGIONAL CÓDIGO PROGRAMA 52660009 VERSIÓN 1 COMPETENCIA: CONFIGURAR PIEZA ARTESANAL SEGÚN TÉCNICA DE ENSARTADO	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,7	\$ 3.997.500	\$ 38.775.750	\$ 0	\$ 0
			9				197.476.500		137.913.750
								TOTAL	\$ 335.390.250

Total, instructores contratar: 9
Total, Profesional: 5
Total, tecnólogo: 2
Total, técnico: 2
Total, a contratar: \$ 335.390.250



Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

ESPACIO EN BLANCO



ANEXO MATRIZ DE RIESGOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?		TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO				¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISION	
											SENA	PROPONE NTE/ ADJUDICATARIO		PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA					¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?
											CONTROLES PARA IMPLEMENTAR												
1	ESPECÍFICO	INTERNO	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	QUE EL OBJETO CONTRACTUAL NO HAYA SIDO INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.	INFORMACIÓN INCOMPLETA DENTRO DEL PROCESO TRASGREDE EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA	RARO	MEJOR	5	MEDIO	SUBDIREC TOR EN APOYO DEL EJECUTIVO DE CONTRATACIÓN		CERTIFICACIÓN O VERIFICACIÓN REALIZADA POR LA PERSONA ENCARGADA DEL PLAN DE ADQUISICIONES.	RARO	MEJOR	3	MEDIO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE SELECCIÓN	SEGUIMIENTO DE LA PERSONA ENCARGADA DE IMPULSAR EL PROCESO Y SUPERVISOR DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN EN LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS
2	GENERAL	INTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES	INCUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE PUBLICIDAD	RARO	MODERADO	4	BAJO	PERSONA L DE CONTRATACIÓN		DAR APLICACIÓN A LAS CIRCULARES NO:3-2017-000130 Y NO: 3-2018-000091	RARO	MEJOR	3	BAJO	NO	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE PLANEACIÓN	ETAPA DE EJECUCIÓN	VERIFICACIÓN EXPEDIENTE CONTRACTUAL, LISTA DE CHEQUE Y/O LÍDER DEL PROCESO	SEMANAL
3	GENERAL	INTERNA	PLANEACIÓN	REGULATORIOS	EL PROCESO DE CONTRATACION QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACION A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO (ARTICULO 3 DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTICULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998.)	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	SUBDIREC TOR Y COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADÉMICA		PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE EN MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	
			SELECCIÓN		SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RARO	CATASTROFICO	6	RIESGO ALTO	COMITÉ DE SELECCIÓN		VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTE ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	
			EJECUCIÓN		INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LE ENTIDAD EN EAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DEL SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RARO	CATASTROFICO	6	RIESGO ALTO	SUPERVISOR DE CONTRATO		SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCION DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANETE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
					DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATATISTA.	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	IMPROBABLE	CATASTROFICO	7	RIESGO ALTO	SUBDIREC TOR EN APOYO DEL EJECUTIVO DE CONTRATACIÓN		VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	ETAPA DE EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	AL INICIO DE CADA VIGENCIA
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRICTA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	RARO	MAJOR	5	RIESGO MEDIO	COORDINADOR EN APOYO DEL EJECUTIVO ACADÉMICO		BRINDAR INDUCCION AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VAYA A APOYAR.	RARO	INSIGNIFICANTE	2	BAJO	SI	ORDENADOR DEL GASTO	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIÓN.
5	ESPECÍFICO	INTERNO/EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE MANERA INOPORTUNA	INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD SOBRE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	RARO	MAJOR	7	RIESGO ALTO		CONTRATISTA	SEGUIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	SENA	EJECUCIÓN	LIQUIDACIÓN	SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	PERMANENTE
6	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	ENFERMEDAD POR COVID-19, ENFERMEDAD GENERAL, LABORAL, ACCIDENTES DE TRABAJO QUE PUEDAN GENERAR INCAPACIDAD DISCAPACIDAD, MUERTE DEL CONTRATISTA ENTRE OTROS	POSIBLE PÉRDIDA ECONÓMICA PARA EL CONTRATISTA Y DESINFORMACIÓN PARA LA ENTIDAD.	POSIBLE	MAJOR	7	RIESGO ALTO		CONTRATISTA	REDUCCIÓN DE LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA DEL EVENTO CON ACTIVIDADES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN A TRAVES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -Y COMUNICACIÓN PERMANENTE CON EL SUPERVISOR	RARO	MEJOR	2	BAJA	X	CONTRATISTA/ SUPERVISOR	EJECUCIÓN	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	VERIFICACIÓN PERMANENTE POR EL SUPERVISOR	UNA VEZ SE REALICE LA CONTRATACIÓN, CON LA ENTREGA DE INFORMES POR PARTE DEL CONTRATISTA, HASTA SU FINALIZACIÓN.



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo del servidor público de planta del centro de la innovación la agroindustria y la aviación que designe por escrito el subdirector del centro.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, “*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*”.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.

Se anexa certificado de idoneidad.



14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
2209187 del 2021	JESUS ANTONIO CARDENAS CALDERON	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación complementaria presencial y/o no presencial en el programa desplazados, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	10,5 meses	Valor Mensual \$ 3.900.000 Valor Total \$ 41.470.000	Contratación Directa



2209932 del 2021	LUIS GUILLERMO GARCIA	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación complementaria presencial y/o no presencial en el programa desplazados, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	10,5 meses	Valor Mensual \$ 3.900.000 Valor Total \$ 41.470.000	Contratación Directa
2272196 del 2021	DORA PATRICIA ALVAREZ RESTREPO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor de formación complementaria presencial y/o no presencial en el programa desplazados, en el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	10 meses	Valor Mensual \$ 3.900.000 Valor Total \$ 39.520.000	Contratación Directa
1327548 del 2020	CARDENAS CALDERON JESUS ANTONIO	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar programas de formación complementaria presencial, en el marco del programa de desplazados del Centro de la Innovación la Agroindustria y la Aviación.	10,4 mese s	Valor Mensual \$ 3.790.150 Valor Total \$ 39.543.898	Contratación Directa
1327715 del 2020	RENDON YEPES SANDRA YANETH	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar programas de formación complementaria presencial, en el marco del programa de desplazados	10,4 mese s	Valor Mensual \$ 3.790.150 Valor Total \$ 39.543.898	Contratación Directa

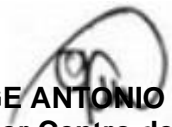


		del Centro de la Innovación y la Agroindustria y la Aviación.			
1328204 del 2020	LOPEZ RAMIREZ DIANA PAOLA	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar programas de formación complementaria presencial, en el marco del programa de desplazados del Centro de la Innovación y la Agroindustria y la Aviación.	10,4 meses	<p>Valor Mensual \$ 3.790.150</p> <p>Valor Total \$ 39.543.898</p>	Contratación Directa
2407 del 2019	YEISON ALEXANDER MOLINA ARTEAGA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en el área de Administración y áreas a fines en formación complementaria para atender población desplazada para el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	10 meses y 10 días	<p>Valor Mensual \$ 3.790.150</p> <p>Valor Total \$ 38.024.156</p>	Contratación Directa
2409 del 2019	LUCIA MERCEDES MUNEVAR VILLADIEGO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación en las líneas de Administración y áreas a fines en formación complementaria para atender población desplazada para el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	10 meses y 10 días	<p>Valor Mensual \$ 3.790.150</p> <p>Valor Total \$ 38.024.156</p>	Contratación Directa
2420 del 2019	DIANA PAOLA	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para impartir	10 mese	Valor Mensual	Contratación Directa



	LOPEZ RAMIREZ	formación en el área de Agropecuaria y áreas a fines en formación complementaria para atender población desplazada para el Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación.	s y 10 días	\$ 3.790.150	
				Valor Total \$ 38.024.156	

Se expide en Rionegro Antioquia, a los 21 días del mes de diciembre de 2021


JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector Centro de la Innovación,
La Agroindustria y la Aviación

Proyectó: Mábel Gualtero – Técnico G-03 Contratación.

Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.



Versión: 01

Código:
GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO : AÑO 2021

TOPE GLOBAL PROGRAMADO: NUEVE (9)

ELABORADO POR:										Nombre:		MABEL GUALTERO JARAMILLO		Teléfono:		3046800676 IP 44110		OBSERVACIONES
LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA					
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)					LECTIVA					
														PROFESIONALES	TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARIA	EMPRENDIMIENTO EN ELABORACION DE ACCESORIOS ARTESANALES. Código del programa: 52660010 Versión: 1 COMPETENCIA: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,8	01/02/2022	26/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 39.175.500			288 HORAS	EL PERFIL SE ENCUENTRA EN LOS ESTUDIOS PREVIOS AUTORIZADOS				
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARIA	APLICACION DE METODOLOGÍAS PARA EL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR Código del programa: 41311617 Versión: 1 COMPETENCIA: Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales	PRESTACION DE SERVICIOS	2	9	0,7	01/02/2022	23/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 77.551.500			48 HORAS					
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARIA	MANEJO DE LA NUTRICION EN CULTIVOS AGRICOLAS Código del programa: 76130592 Versión: 2 COMPETENCIA: UTILIZAR AGROINSUMOS TENIENDO EN CUENTA NORMATIVIDAD VIGENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	10	0,5	01/02/2022	17/12/2022	\$ 3.997.500	\$ 41.973.750			60 HORAS					
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARIA	BASICO DE MESA Y BAR Código del programa: 66210168 Versión: 1 competencia: REALIZAR PROCESOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (EQUIVALE A LA NORMA NTS 001 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,7	01/02/2022	23/11/2022			\$ 3.997.500	38.775.750	63 HORAS					
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARIA	ELABORACION DE CONSERVAS DE FRUTAS Y HORTALIZAS Código del programa: 96151455 Versión: 1 Formación Complementaria: ASISTIR PROCESO DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS SEGÚN PROGRAMA DE PRODUCCIÓN	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,8	01/02/2022	26/11/2022			\$ 3.997.500	39.175.500	40 HORAS					
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARIA	PROCESOS BASICOS DE PASTELERIA Código del programa: 63520062 Versión: 1 competencia: ELABORAR ALIMENTOS DE PASTELERÍA DE ACUERDO CON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN Y NORMATIVA VIGENTE	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,8	01/02/2022	26/11/2022			\$ 3.075.000	30.135.000	100 HORAS					

REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	TECNICO	PELUQUERÍA Código del programa: 637307 Versión: 7 Formación Titulada Competencia: Cortar cabello según líneas de diseño y procedimiento técnico	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,7	01/02/2022	23/11/2022			\$ 3.075.000	29.827.500	1344 HORAS
REGIONAL ANTIOQUIA - CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN	COMPLEMENTARIA	ELABORACION DE ACCESORIOS EN BISUTERIA CON IDENTIDAD REGIONAL Código Programa 52660009 Versión 1 Competencia: Configurar pieza artesanal según técnica de ensartado	PRESTACION DE SERVICIOS	1	9	0,7	01/02/2022	23/11/2022	\$ 3.997.500	\$ 38.775.750			96 HORAS
TOTALES				9						197.476.500	137.913.750	335.390.250	

JORGE ANTONIO LONDOÑO
Subdirector del Centro de la Innovación, la Agroindustria y la Aviación



CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**EL SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE LA INNOVACIÓN LA AGROINDUSTRIA Y LA
AVIACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA
CERTIFICA**

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2022, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Rionegro - Antioquia a los Diecisiete (17) días del mes de diciembre de 2021.

**JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR DE CENTRO**

Proyectó: Mabel Gualtero – Técnico G-03 Contratación
Revisó: Carlos Mario Álvarez Martínez - Apoyo Jurídico del Centro.



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable
80111600	5_9503_209 Prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0		CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_210 prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0		CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_211 prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0		CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_212 prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0		CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_213 prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0		CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co



80111600	5_9503_214 prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0	CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_215 prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0	CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_216 prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0	CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co
80111600	5_9503_217 prestar servicios personales de carácter temporal para impartir formación complementaria presencial y/o no presencial por competencias laborales a través de la metodología por proyectos en el programa desplazados, en el centro de la innovación la agroindustria y la aviación	1	1	330	0	CCE-05	1	44187000	44187000	0	0	CO-ANT	JORGE ANTONIO LONDOÑO	5760000	jolondono@sena.edu.co



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante: MHdorrego

DIANA PATRICIA ORREGO RESTREPO

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-005-950310

CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA

Fecha y Hora Sistema: 18/01/2022 12:00:00 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	1122	Fecha Registro:	2022-01-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-950310 CENTRO DE LA INNOVACION, LA AGROINDUSTRIA Y EL TURISMO-ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	335.390.250,00	Valor Total Operaciones:	0,00		Valor Actual.:	335.390.250,00	Saldo x Comprometer:	335.390.250,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:	1122	Fecha Registro:	2022-01-18	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	------	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
950310 CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACION- ANTIOQUIA	C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN OCUPACIONAL, FORMACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA POBLACIÓN DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF						
Total:						335.390.250,00	0,00	335.390.250,00	335.390.250,00	0,00

Objeto: INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O NO PRESENCIAL POR COMPETENCIAS LABORALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA POR PROYECTOS EN EL PROGRAMA DESPLAZADOS, EN EL CENTRO DE LA INNOV

Firma Responsable